



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA

CERTIFICA

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro de Comercio y Servicios del SENA perteneciente a la Regional Risaralda y la prestación de los servicios a su cargo, es necesario adelantar un proceso de Contratación de Mínima Cuantía cuyo objeto es: *“Suministro de materiales de formación a monto agotable de elementos de aseo y empaques necesarios para atender formación profesional integral en las áreas de Alimentos y Bebidas y las estrategias de Cafeterías como ambientes y Producción de Centro del Centro de Comercio y Servicios, para la vigencia 2026”*.

Que el Centro de Comercio y Servicios ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

Firmado digitalmente
por LOPEZ LOPEZ
LILIANA

LILIANA LÓPEZ LÓPEZ
Subdirectora (E) Centro de Comercio y Servicios

EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y las Resoluciones 751 de 2014 y 2800 del 23 de diciembre de 2014 y las demás que las modifiquen o aclaren,

AUTORIZA

OBJETO: *“Suministro de materiales de formación a monto agotable de elementos de aseo y empaques necesarios para atender formación profesional integral en las áreas de Alimentos y Bebidas y las estrategias de Cafeterías como ambientes y Producción de Centro del Centro de Comercio y Servicios, para la vigencia 2026”*.

PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será, hasta el 30 de junio de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, sin sobre pasar la presente vigencia presupuestal, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato tales como: el registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

VALOR: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE.**

Centro Comercio y Servicios Dirección
Carrera 8 No. 26 – 79, Ciudad Pereira. PBX 57 601 5461500



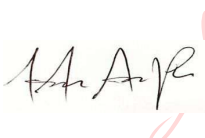
(\$44.925.527), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

RECURSOS: Amparados por el CDP No. 8626 del 13 de febrero de 2026.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, la subdirectora (E) debe contar con los estudios previos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, en la sección 2 en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 017

Para constancia se firma en Pereira, 16/04/2026

 Firmado digitalmente
por POSADA LOPERA
HERNANDO ALONSO
Fecha: 2026.04.16
11:52:01 -05'00'

HERNANDO ALONSO POSADA LOPERA
Director (E) Regional Risaralda

Proyectó: Linne Johanna Aguacia Hernández – Profesional Grado 02 *Johanna Aguacia*
Revisó: Ana María Alonso Garzón – Abogada Gestión Contractual *AMG*

Centro Comercio y Servicios Dirección
Carrera 8 No. 26 – 79, Ciudad Pereira. PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co